



Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA Real, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de este documento.

SEGUNDA PARTE:

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
SEGUNDA PARTE**

SURA REAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "SURREAL")

Aut. CNBV:157/8966/2015

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "SURA Real, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda".

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es SURREAL; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Largo Plazo Tasa Real.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series: BF0, BF1, BF2, BF3, BFX, BFS, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BD, BF y BM.

BF0, BF1, BF2, BF3, BF: Personas Físicas.

BFX, BFS, BFE: Personas Físicas Exentas.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BD: Personas Morales No Contribuyentes.

BM: Personas Morales.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/8966/2015 de fecha 29 de octubre de 2015.

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

La sociedad de inversión no se encuentra garantizada en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

De acuerdo a la composición del Fondo, existe un alto riesgo de que el Fondo no cuente con los valores necesarios para recomprar las solicitudes de venta de los inversionistas.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo será otorgar un rendimiento atractivo en el largo plazo que incorpore en su rendimiento los movimientos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El Fondo invertirá principalmente en valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal. De forma complementaria, el Fondo podrá invertir en depósitos bancarios, deuda municipal, estatal, banca de desarrollo, valores privados colocados por medio de oferta pública, valores bancarios, valores listados en el SIC, valores extranjeros, instrumentos respaldados por activos, instrumentos estructurados siempre que sus subyacentes estén dentro de los valores autorizados en el régimen de inversión del Fondo. La inversión en instrumentos financieros derivados será con fines de especulación, siempre que sus subyacentes estén dentro de los valores autorizados en el régimen de inversión del Fondo y máximo hasta 50% de la inversión. El Fondo en conjunto deberá de invertir al menos el 80% de sus activos en tasa real (tasa de interés en UDIs).

El índice de referencia es el DJLATixxMXGREAL10YFD. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del Fondo, se tomará como base dicho índice. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet <http://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>.

El Fondo podrá invertir sus activos ya sea de forma directa en los diferentes valores autorizados o bien a través de acciones de sociedades de inversión y en mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Fund (ETF´s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC´s). Así como realizar préstamo de valores en calidad de prestamista.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, personas físicas exentas, personas morales y personas morales no contribuyentes, considerando su nivel de complejidad o sofisticación y que buscan inversiones a largo plazo con un nivel de riesgo alto en función de su objetivo, estrategia y calificación, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

- a. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

No existe plazo mínimo de permanencia, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos tres años calendario.

El principal riesgo del Fondo, es un movimiento en las tasas de interés de largo plazo de los instrumentos de deuda a tasa real, así como la inflación, lo cual puede generar minusvalías para los inversionistas. Asimismo, los instrumentos derivados pueden generar volatilidad y minusvalías para el Fondo.

En virtud de que los activos objeto de inversión en los cuales el Fondo invierte, son sensibles al incremento en las tasas de interés, un incremento en éstas, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera del Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado.

El público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán en su desempeño.

Toda vez que las operaciones con instrumentos financieros derivados podrán ser especulativas, éstas implican un riesgo representativo en el Fondo, puesto que al estar apalancados en este tipo de instrumentos las pérdidas potenciales ante cambios en los factores de riesgo pueden ser considerables, inclusive superiores a que si se estuviera invirtiendo directamente en el subyacente.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una estrategia de inversión activa, en la que selecciona las emisiones de deuda según su objetivo de inversión dentro del horizonte establecido, siendo de largo plazo, por lo que principalmente invertirá en activos con una duración que va desde los tres años o más. El objetivo del Fondo es seleccionar valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal (calificación AAA) y complementariamente deuda municipal, estatal, banca de desarrollo, valores privados colocados por medio de oferta pública, valores bancarios, valores listados en el SIC, valores extranjeros, instrumentos respaldados por activos, instrumentos estructurados. A pesar de que el Fondo no establece una calificación crediticia mínima para los activos de inversión complementarios, el Fondo administrará el nivel de riesgo crediticio del Fondo en conjunto para que este cumpla con la máxima calificación de crédito de AAA.

Para buscar mejorar la liquidez en la cartera y aprovechar oportunidades de mercado, el Fondo podrá invertir en reportos sobre valores gubernamentales en calidad de reportadora a un plazo menor a la vida remanente del instrumento sujeto a reporto.

El Fondo podrá participar como prestamista en operaciones de préstamo de valores, con el fin de incrementar el rendimiento para los inversionistas siempre y cuando estas operaciones no pongan en riesgo la estabilidad del mismo y estas tengan un plazo menor a 30 días. Todos los papeles del portafolio serán sujetos a ser prestados, sin embargo, el principal criterio para evaluar los valores a ser prestados es la liquidez del instrumento y la solvencia y fortaleza financiera de la contraparte.

El proceso de asignación de activos puede describirse de la siguiente manera:

La Operadora toma decisiones de inversión estratégicas, a fin de dar preferencia a algún tipo de activo sobre otro. Estas decisiones se darán en respuesta a los cambios en las condiciones de mercado o de alguno de los activos en los que se encuentre invertido el Fondo. Los criterios de selección se basarán en análisis fundamental. Básicamente, el área de crédito asigna una calificación de riesgo crediticio a cada una de las emisiones que son incorporadas al portafolio. Esta calificación de riesgo crediticio indica la probabilidad de incumplimiento en la emisión, lo cual lleva a determinar un precio justo para ella. La selección de los valores de deuda entonces dependerá del precio justo que se determina de acuerdo al procedimiento anterior y el precio al que opera en el mercado. Si el precio de mercado es menor a este precio justo se buscará incorporar al portafolio. Lo anterior en cuanto a riesgo crediticio, adicionalmente los valores deberán ajustarse a la estrategia de duración seguida en el portafolio en función a las expectativas de movimientos en tasas que haya determinado el Comité de Inversiones. El Fondo no tiene una calificación mínima requerida para las emisiones que sean consideradas para inclusión.

El Fondo invertirá en valores de tasa real al menos un 80% del total del Fondo. El porcentaje que no se encuentre invertido en valores gubernamentales o en los activos que pueden ser utilizados como inversión complementaria mencionados en el objetivo de inversión, se invertirá en depósitos de dinero a la vista, en reportos o en instrumentos financieros derivados con fines de especulación. La inversión en instrumentos financieros derivados puede ser hasta el 50% de los activos totales. El Fondo invertirá preponderantemente en valores denominados en moneda nacional y/o UDIS. Tratándose de valores listados en el SIC y valores extranjeros (emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la Unión Europea, incluido el Banco Central Europeo), se seguirán los mismos criterios de selección.

El Fondo podrá invertir en sociedades de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva ETF's y/o TRAC's, y serán aquellos que contribuyan a replicar el índice de referencia, principalmente estarán listados en el SIC o inscritos en el RNV, y en una menor proporción en los que se encuentran inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité. Estos no serán apalancados pero podrán contener algún derivado que permita mantener la estrategia del Fondo, y los subyacentes de los mismos estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's y/o TRAC's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's y/o TRAC's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de especulación.

El Fondo podrá invertir también en instrumentos de deuda respaldados por activos (ABS), la calificación mínima será de A-. Los tipos de estructuras incluirán cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, peajes carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente así como cualquier otro activo cuya capacidad de generación de efectivo sea suficiente para que la emisión cuente con una calificación mínima de A- y que el área de crédito haya determinado que es sujeto de

inversión.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma, siendo en su conjunto de largo plazo para el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Régimen de inversión

LIMITES		MIN	MAX
1	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses. **	5%	100%
2	VaR. * A un día		3.18%
3	Valores de Tasa Real.	80%	100%
4	Valores de deuda.	0%	100%
5	Valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios.	0%	40%
6	Instrumentos respaldados por activos (ABS).	0%	10%
7	Instrumentos financieros derivados.	0%	50%
8	Valores estructurados.	0%	10%
9	Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	40%
10	Acciones de Sociedades de Inversión.	0%	20%
11	Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers).	0%	20%
12	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior).	0%	20%
13	Reporto.	0%	20%
14	Valores que se encuentren listados en el SIC y/o emitidos por los países pertenecientes al IOSCO y la UE, incluido el Banco Central Europeo.*	0%	20%
15	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano.	50%	100%
16	Valores de Entidades federativas y/o municipales del País.	0%	20%
17	Banca de Desarrollo.	0%	40%
18	Valores denominados en pesos o UDIS.	80%	100%
19	Multimonedas. ***	0%	20%

* En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

**Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

***Por multimonedas, se refiere a aquellas monedas de la mayoría de países desarrollados y emergentes.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios expedidas por la CNBV y con las reglas que al efecto expida el Banco de México.

El Fondo podrá celebrar operaciones principalmente de forwards, futuros, opciones o swaps de tasas de interés nominales, reales, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda; índices de precios

referidos a la inflación; moneda nacional, divisas y unidades de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora².

La operación en derivados se hará con fines de especulación. Asimismo quedan prohibidos los derivados que estén ligados a eventos de crédito, de acuerdo a lo establecido por Banco de México.

El Fondo podrá invertir en notas estructuradas que serán de capital protegido y con rendimiento mínimo, de acuerdo con lo establecido en el régimen de inversión del Fondo y estén autorizadas por Banco de México. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones financieras derivadas que se contengan en el mismo, serán principalmente de deuda, y complementariamente de tipos de cambio y divisas en plazos menores a tres años, los subyacentes de las notas estructuradas estarán acorde al régimen de inversión del Fondo, así como a los autorizados por Banco de México. Las notas estructuradas tendrán una calificación mínima de A-. Las notas de capital protegido básicamente enfrentan los siguientes tipos de riesgo:

- 1) Mercado: el precio del valor podrá tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a que estén referenciadas, incluyendo tipos de cambio y tasas de interés.
- 2) Crédito: se podrán tener minusvalías en el instrumento si la calidad crediticia de la institución emisora de la nota se degrada y
- 3) Liquidez: Pérdidas en el valor del portafolio como resultado de necesidades de liquidez en éste y estar forzados a vender la nota por debajo de su valor de mercado.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa, con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor y del visto bueno del área legal respecto a la documentación que ampare dicha emisión. El principal riesgo de las emisiones respaldadas por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión. Las emisiones respaldadas por activos tendrán una calificación mínima de A-.

El Fondo no invertirá en títulos fiduciarios de capital (CKD's).

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado.

Las inversiones en reporto podrán superar el límite establecido en estas situaciones, al igual que inversiones en valores privados colocados por medio de oferta pública y valores bancarios. Asimismo, el porcentaje de valores de fácil realización y en instrumentos gubernamentales podría ser menor al límite establecido.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

¹ De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

d) Riesgos asociados a la inversión

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

Los principales riesgos a los que está expuesto el Fondo de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, derivan de cambios en la tasa de inflación y las tasas de interés, que pudieran disminuir el rendimiento del Fondo:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS

Ante un decremento en la tasa de inflación puede disminuir el rendimiento del Fondo a través de una disminución en el precio de la UDI así como en un cambio en las tasas de interés. Ante un incremento en las tasas de interés nominales y/o reales, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera del Fondo y el de las sociedades de inversión en los que invierte el Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

2. POR INVERTIR EN ETF'S Y/O TRAC'S

Los ETF's se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo que afectan a los fondos de inversión tradicionales, es decir: tasas de interés, inflación, etc., según la naturaleza de los instrumentos contenidos en los ETF's. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETF's, el que a su vez repercute en el precio del Fondo. En el caso de ETF's gubernamentales la tasa de interés es el factor de riesgo que afecta a dicho instrumento, al igual que los instrumentos en directo.

3. POR INVERTIR EN UDIS.

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera del Fondo es la volatilidad de la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, disminuciones en la inflación implican disminuciones en las UDIS, que impactarían directamente en el precio de los instrumentos a la baja, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

4. POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento, afectando su precio y en consecuencia el precio del Fondo. La principal diferencia consiste en el apalancamiento; es decir, tan solo se exige desembolsar una pequeña parte de la inversión, respecto a la exposición al mercado que realmente se está obteniendo.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementan la exposición y por tanto el resultado alcista o bajista es decir, los rendimientos gozan también de un efecto multiplicador en relación al dinero desembolsado, pero al mismo tiempo las posibles pérdidas también se verían amplificadas.

Cabe destacar que la peor pérdida esperada por una sociedad de inversión que invierte en instrumentos financieros derivados será similar a la de una sociedad de inversión que tiene el mismo límite de VaR, independientemente de que dicha sociedad de inversión no invierta en los citados instrumentos. Toda vez que el VaR mide las pérdidas máximas probables del total del portafolio, ya sea que en éste se incluyan o no instrumentos financieros derivados, dado un nivel de confianza en un horizonte de tiempo y bajo condiciones normales de mercado.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, tienen calificación A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, se incurre en un riesgo adicional, es decir, en un riesgo relacionado con la contraparte, pues existe la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas.

Para las operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco, es decir, contratos estandarizados en los que incluyen las cláusulas para administrar el riesgo de crédito (*"Términos y Condiciones de la*

Administración de la Exposición", también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, este es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

5. INSTRUMENTOS RESPALDADOS POR ACTIVOS

El principal riesgo de estos instrumentos reside en los movimientos de mercado que se producen de acuerdo al subyacente que afecta cada estructura (hipotecas, carreteras y puentes, etc). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación de riesgo de mercado del fondo es 6

Escaleta Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV
1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado
3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado
6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

Valor en Riesgo (VaR)

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera y se estresa en los máximos permitidos, utilizando la metodología histórica donde se calcula el vigésimo quinto escenario con mayor exposición al riesgo tomando como base un periodo de muestra de 500 días anteriores (que representan el percentil 5 de la serie).

El límite autorizado del VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 3.18% con una probabilidad del 95%.

A continuación se muestra el VaR Promedio y Máximo, observados en el periodo del 1 de febrero del 2017 al 31 de enero del 2018:

PROMEDIO 0.492%

MÁXIMO 0.571%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$31.80 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).*

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

II) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte preponderantemente en valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, estatal y municipal del país.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión.

Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación de crédito del fondo es **AA**

Escala Homogénea de la CNBV	
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO).

El Fondo tiene un amplio parámetro de inversión que va desde el 5% con un máximo del 100% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que su nivel de exposición al riesgo de liquidez es medio.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte principalmente en valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO.

Esto lo podrá encontrar a detalle en el punto VI) inciso d) del numeral 1) de Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados del Prospecto Marco. El fondo no ha aplicado diferencial alguno.

VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

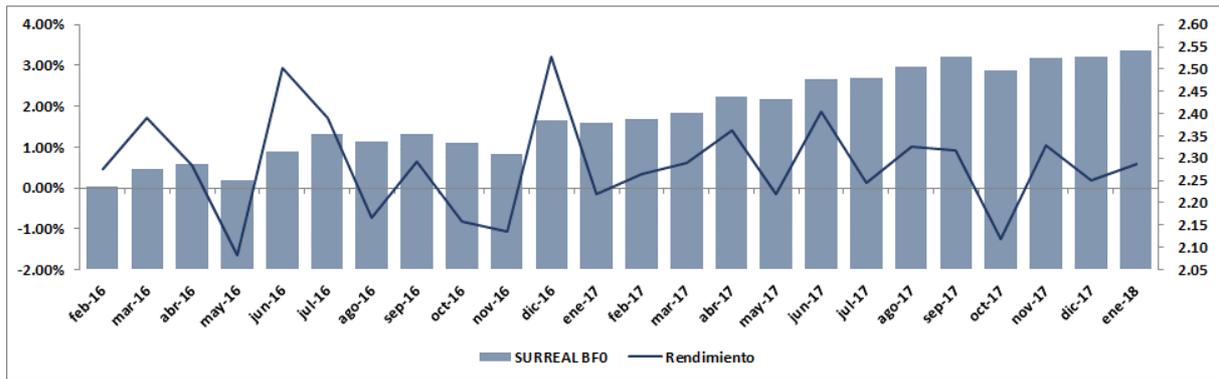
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BFO

FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$10,044.71	\$10,216.15	\$10,271.62	\$10,101.59	\$10,398.62	\$10,576.50	\$10,499.60	\$10,568.51	\$10,481.21	\$10,370.25	\$10,704.96	\$10,688.76
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,040.77	\$10,231.12	\$10,269.54	\$10,091.43	\$10,410.44	\$10,583.57	\$10,500.53	\$10,566.70	\$10,476.53	\$10,359.36	\$10,715.22	\$10,695.49
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$10,725.86	\$10,792.48	\$10,946.07	\$10,929.32	\$11,132.10	\$11,145.12	\$11,256.91	\$11,359.44	\$11,217.03	\$11,335.55	\$11,354.95	\$11,420.03
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,733.25	\$10,779.06	\$10,948.58	\$10,930.01	\$11,139.32	\$11,151.11	\$11,264.89	\$11,374.44	\$11,229.79	\$11,360.35	\$11,378.58	\$11,445.87

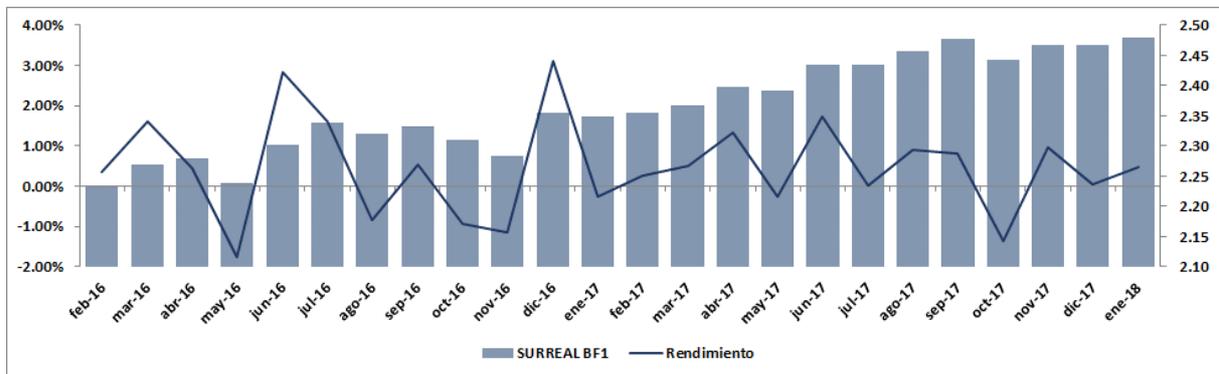


** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF1

FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$10,035.28	\$10,195.91	\$10,240.47	\$10,060.66	\$10,345.84	\$10,511.84	\$10,424.47	\$10,481.61	\$10,384.90	\$10,264.74	\$10,584.73	\$10,557.95
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,040.77	\$10,231.12	\$10,269.54	\$10,091.43	\$10,410.44	\$10,583.57	\$10,500.53	\$10,566.70	\$10,476.53	\$10,359.36	\$10,715.22	\$10,695.49

FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$10,584.69	\$10,638.64	\$10,779.53	\$10,752.16	\$10,939.74	\$10,941.81	\$11,039.83	\$11,128.72	\$10,977.85	\$11,082.61	\$11,089.62	\$11,141.84
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,733.25	\$10,779.06	\$10,948.58	\$10,930.01	\$11,139.32	\$11,151.11	\$11,264.89	\$11,374.44	\$11,229.79	\$11,360.35	\$11,378.58	\$11,445.87



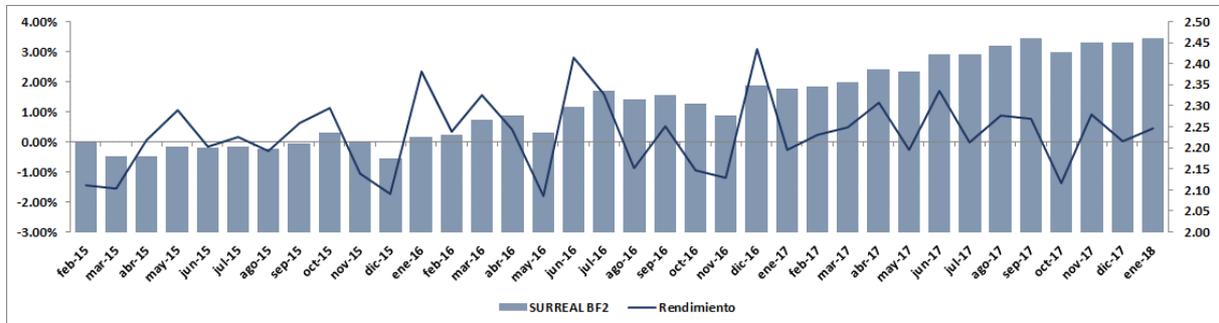
** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF2

FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,855.89	\$ 9,702.38	\$ 9,706.14	\$ 9,808.81	\$ 9,794.25	\$ 9,810.21	\$ 9,780.85	\$ 9,842.57	\$ 9,952.97	\$ 9,848.80	\$ 9,677.78	\$ 9,902.63
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45

FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 9,934.91	\$ 10,090.96	\$ 10,132.07	\$ 9,951.32	\$ 10,230.47	\$ 10,391.55	\$ 10,302.14	\$ 10,355.45	\$ 10,257.05	\$ 10,135.47	\$ 10,448.24	\$ 10,418.81
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04

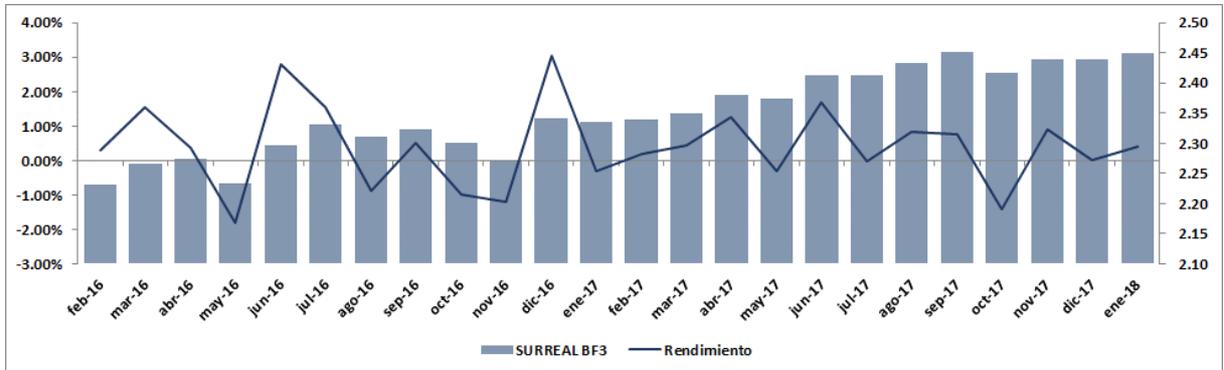
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,442.38	\$ 10,492.30	\$ 10,628.24	\$ 10,598.19	\$ 10,779.81	\$ 10,778.83	\$ 10,872.13	\$ 10,956.43	\$ 10,804.78	\$ 10,904.71	\$ 10,908.23	\$ 10,956.43
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF3

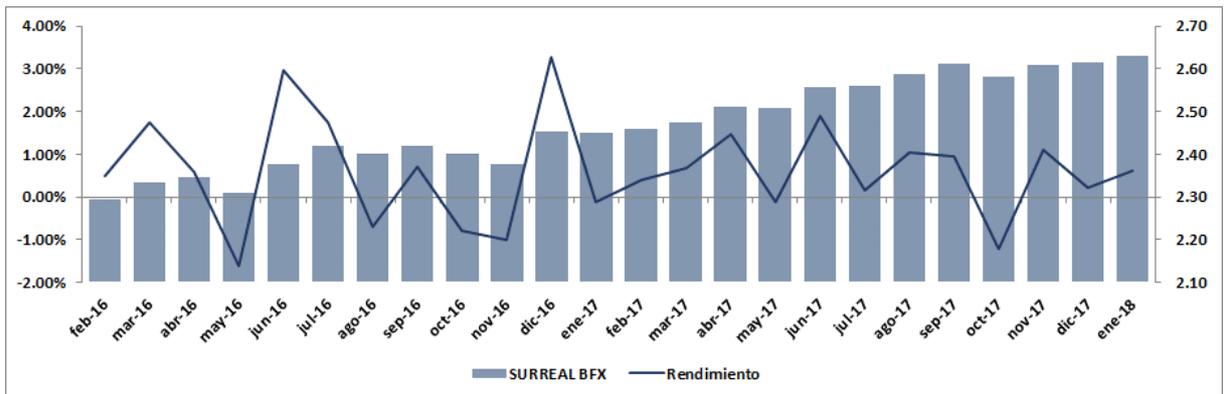
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$10,030.82	\$10,186.37	\$10,225.86	\$10,041.52	\$10,321.24	\$10,481.68	\$10,389.44	\$10,441.08	\$10,339.97	\$10,215.45	\$10,528.53	\$10,496.86
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,040.77	\$10,231.12	\$10,269.54	\$10,091.43	\$10,410.44	\$10,583.57	\$10,500.53	\$10,566.70	\$10,476.53	\$10,359.36	\$10,715.22	\$10,695.49
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$10,518.73	\$10,566.78	\$10,701.69	\$10,669.41	\$10,850.04	\$10,846.99	\$10,938.74	\$11,021.32	\$10,866.68	\$10,965.13	\$10,966.39	\$11,012.73
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,733.25	\$10,779.06	\$10,948.58	\$10,930.01	\$11,139.32	\$11,151.11	\$11,264.89	\$11,374.44	\$11,229.79	\$11,360.35	\$11,378.58	\$11,445.87



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BFX

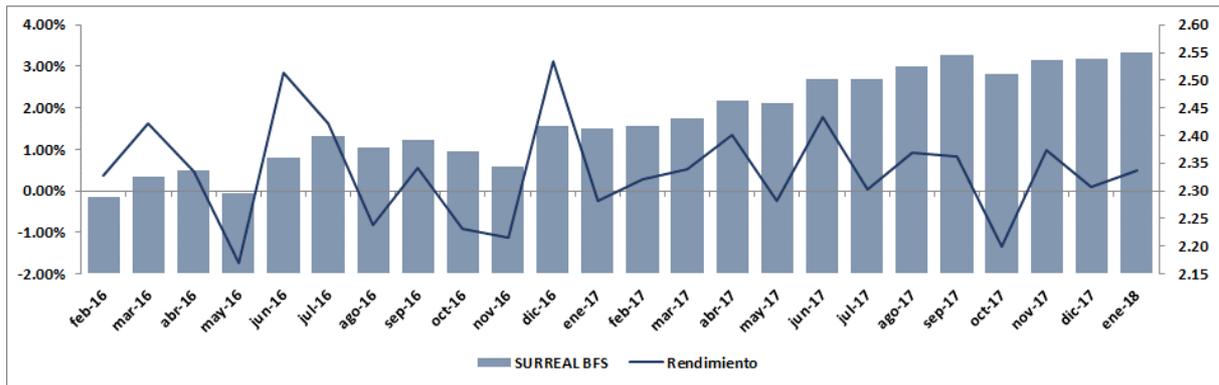
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$10,048.19	\$10,223.61	\$10,282.85	\$10,116.20	\$10,417.28	\$10,599.40	\$10,526.15	\$10,599.29	\$10,515.33	\$10,408.01	\$10,748.13	\$10,736.22
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,040.77	\$10,231.12	\$10,269.54	\$10,091.43	\$10,410.44	\$10,583.57	\$10,500.53	\$10,566.70	\$10,476.53	\$10,359.36	\$10,715.22	\$10,695.49
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$10,777.76	\$10,849.84	\$11,008.87	\$10,996.64	\$11,205.62	\$11,223.28	\$11,340.63	\$11,448.87	\$11,310.00	\$11,434.50	\$11,459.39	\$11,528.93
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,733.25	\$10,779.06	\$10,948.58	\$10,930.01	\$11,139.32	\$11,151.11	\$11,264.89	\$11,374.44	\$11,229.79	\$11,360.35	\$11,378.58	\$11,445.87



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BFS

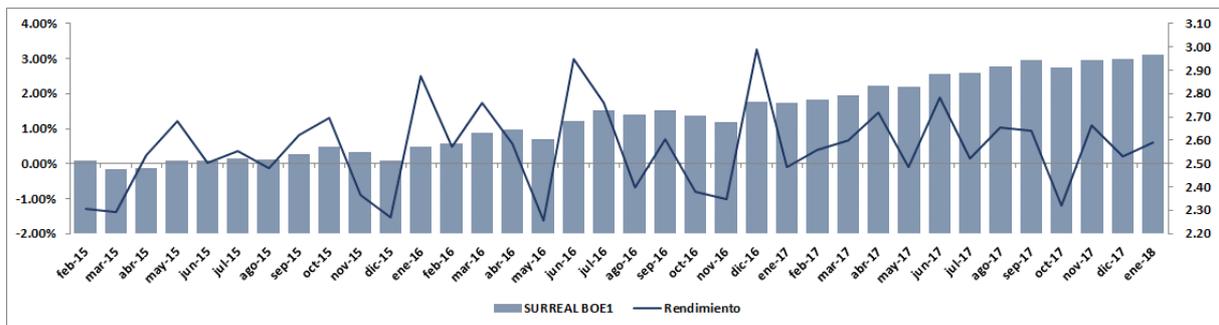
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$10,036.66	\$10,198.80	\$10,244.79	\$10,066.29	\$10,353.06	\$10,520.69	\$10,434.65	\$10,493.32	\$10,397.79	\$10,278.97	\$10,600.90	\$10,576.04
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,040.77	\$10,231.12	\$10,269.54	\$10,091.43	\$10,410.44	\$10,583.57	\$10,500.53	\$10,566.70	\$10,476.53	\$10,359.36	\$10,715.22	\$10,695.49
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$10,604.70	\$10,661.09	\$10,804.33	\$10,778.98	\$10,969.32	\$10,973.44	\$11,074.00	\$11,165.40	\$11,016.24	\$11,123.69	\$11,133.21	\$11,186.89
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$10,733.25	\$10,779.06	\$10,948.58	\$10,930.01	\$11,139.32	\$11,151.11	\$11,264.89	\$11,374.44	\$11,229.79	\$11,360.35	\$11,378.58	\$11,445.87



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE1

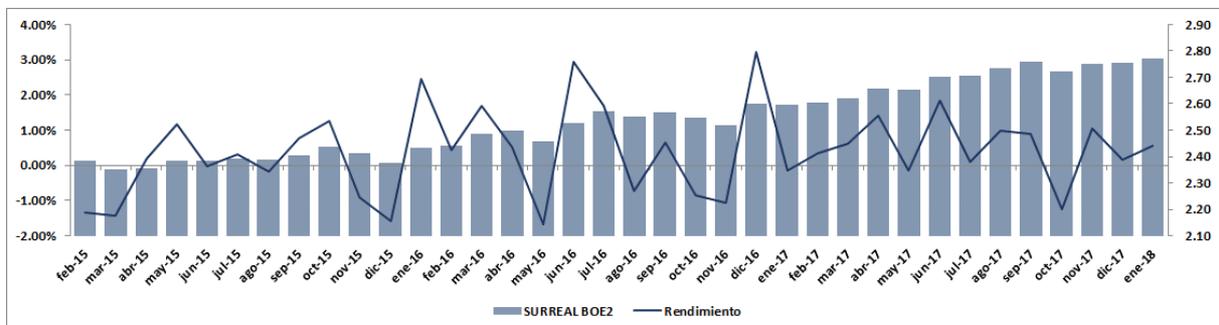
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,871.44	\$ 9,734.82	\$ 9,757.45	\$ 9,876.87	\$ 9,879.66	\$ 9,915.07	\$ 9,902.39	\$ 9,982.56	\$ 10,114.21	\$ 10,024.95	\$ 9,870.63	\$ 10,116.25
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,165.03	\$ 10,342.48	\$ 10,402.41	\$ 10,233.81	\$ 10,538.38	\$ 10,722.60	\$ 10,648.50	\$ 10,722.50	\$ 10,637.59	\$ 10,529.04	\$ 10,873.13	\$ 10,861.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,903.13	\$ 10,976.09	\$ 11,136.89	\$ 11,124.51	\$ 11,335.92	\$ 11,353.81	\$ 11,472.51	\$ 11,582.01	\$ 11,441.49	\$ 11,567.42	\$ 11,592.63	\$ 11,662.97
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE2

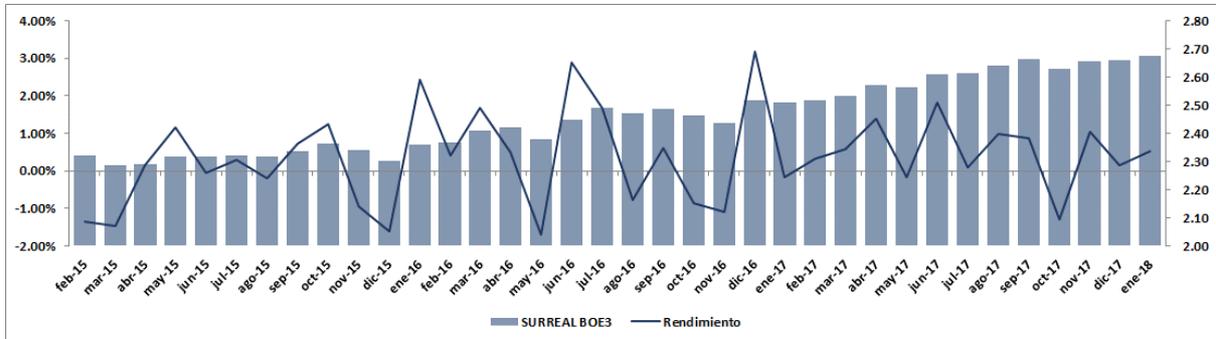
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,867.21	\$ 9,726.00	\$ 9,743.51	\$ 9,858.37	\$ 9,856.45	\$ 9,886.59	\$ 9,869.39	\$ 9,944.56	\$ 10,070.43	\$ 9,977.11	\$ 9,818.22	\$ 10,057.92
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,101.93	\$ 10,273.24	\$ 10,327.69	\$ 10,155.47	\$ 10,452.74	\$ 10,630.24	\$ 10,551.59	\$ 10,619.53	\$ 10,530.60	\$ 10,418.17	\$ 10,753.20	\$ 10,736.16
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,772.93	\$ 10,839.31	\$ 10,993.05	\$ 10,975.64	\$ 11,178.52	\$ 11,190.97	\$ 11,302.40	\$ 11,404.69	\$ 11,260.96	\$ 11,379.42	\$ 11,398.45	\$ 11,462.14
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE3

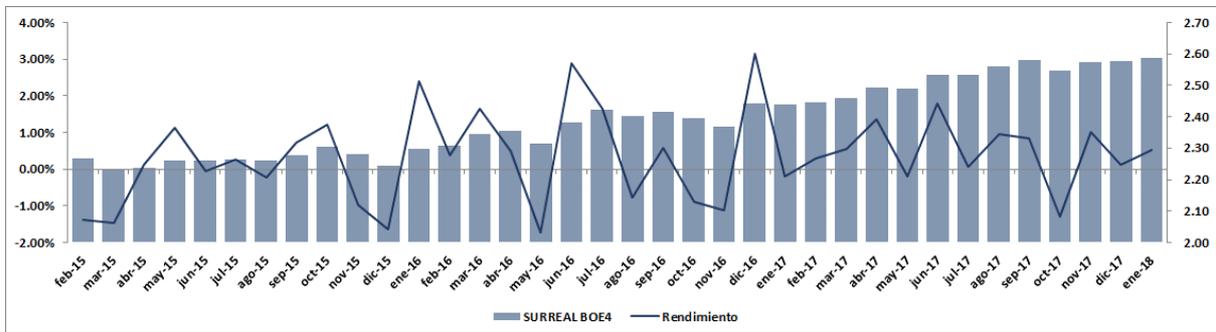
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,865.09	\$ 9,721.60	\$ 9,736.54	\$ 9,849.13	\$ 9,844.87	\$ 9,872.38	\$ 9,852.94	\$ 9,925.61	\$ 10,048.61	\$ 9,953.28	\$ 9,792.12	\$ 10,028.88
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,070.53	\$ 10,238.79	\$ 10,290.53	\$ 10,116.53	\$ 10,410.18	\$ 10,584.35	\$ 10,503.47	\$ 10,568.42	\$ 10,477.50	\$ 10,363.19	\$ 10,693.72	\$ 10,674.24
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,708.41	\$ 10,771.56	\$ 10,921.82	\$ 10,901.93	\$ 11,100.65	\$ 11,110.43	\$ 11,218.31	\$ 11,317.05	\$ 11,171.72	\$ 11,286.62	\$ 11,302.56	\$ 11,363.05
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE4

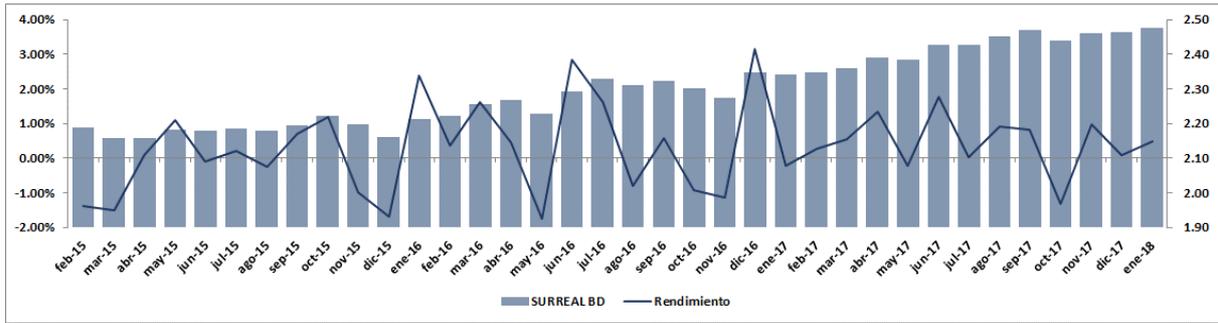
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,862.97	\$ 9,717.20	\$ 9,729.58	\$ 9,839.90	\$ 9,833.30	\$ 9,858.19	\$ 9,836.52	\$ 9,906.70	\$ 10,026.84	\$ 9,929.51	\$ 9,766.09	\$ 9,999.93
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,039.23	\$ 10,204.46	\$ 10,253.50	\$ 10,077.73	\$ 10,367.79	\$ 10,538.67	\$ 10,455.56	\$ 10,517.55	\$ 10,424.67	\$ 10,308.48	\$ 10,634.58	\$ 10,612.67
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,644.28	\$ 10,704.25	\$ 10,851.08	\$ 10,828.71	\$ 11,023.29	\$ 11,030.48	\$ 11,134.83	\$ 11,230.06	\$ 11,083.23	\$ 11,194.52	\$ 11,207.50	\$ 11,264.79
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BD

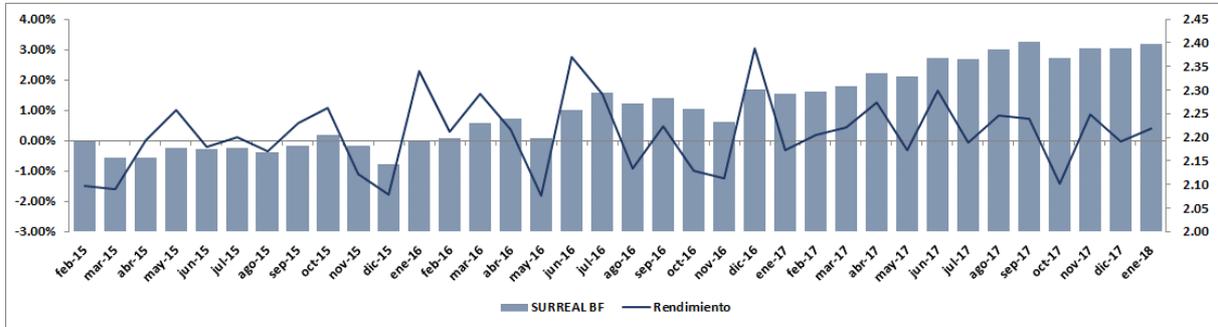
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,860.43	\$ 9,711.92	\$ 9,721.24	\$ 9,828.84	\$ 9,819.43	\$ 9,841.20	\$ 9,816.84	\$ 9,884.06	\$ 10,000.77	\$ 9,901.05	\$ 9,734.95	\$ 9,965.29
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 10,001.79	\$ 10,163.40	\$ 10,209.25	\$ 10,031.37	\$ 10,317.15	\$ 10,484.10	\$ 10,398.36	\$ 10,456.83	\$ 10,361.63	\$ 10,243.22	\$ 10,564.04	\$ 10,539.26
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,567.83	\$ 10,624.02	\$ 10,766.79	\$ 10,741.52	\$ 10,931.17	\$ 10,935.27	\$ 11,035.48	\$ 11,126.59	\$ 10,977.97	\$ 11,085.02	\$ 11,094.48	\$ 11,147.98
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF

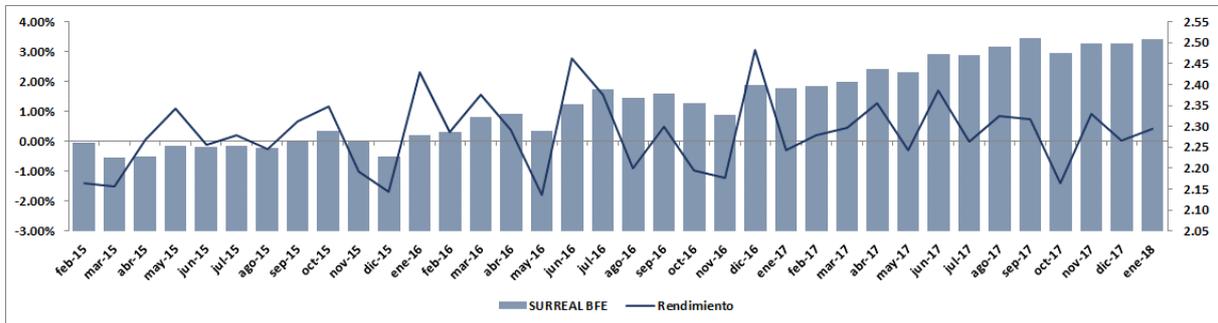
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,852.04	\$ 9,694.37	\$ 9,693.49	\$ 9,792.06	\$ 9,773.26	\$ 9,784.50	\$ 9,751.11	\$ 9,808.36	\$ 9,913.61	\$ 9,805.86	\$ 9,630.82	\$ 9,850.43
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 9,878.54	\$ 10,029.20	\$ 10,065.53	\$ 9,881.66	\$ 10,154.44	\$ 10,309.69	\$ 10,216.38	\$ 10,264.47	\$ 10,162.66	\$ 10,037.82	\$ 10,342.75	\$ 10,309.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,328.19	\$ 10,372.54	\$ 10,502.47	\$ 10,468.21	\$ 10,642.60	\$ 10,637.07	\$ 10,724.29	\$ 10,802.47	\$ 10,648.26	\$ 10,742.04	\$ 10,740.43	\$ 10,783.13
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BFE

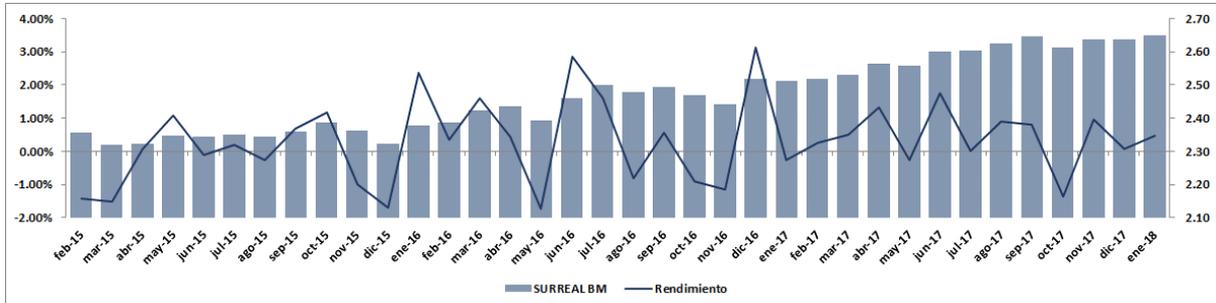
FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,858.74	\$ 9,708.40	\$ 9,715.67	\$ 9,821.47	\$ 9,810.20	\$ 9,829.88	\$ 9,803.74	\$ 9,868.99	\$ 9,983.43	\$ 9,882.12	\$ 9,714.24	\$ 9,938.95
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 9,969.16	\$ 10,123.28	\$ 10,161.95	\$ 9,978.26	\$ 10,255.69	\$ 10,414.49	\$ 10,322.21	\$ 10,372.88	\$ 10,271.84	\$ 10,147.70	\$ 10,458.09	\$ 10,426.60
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,448.35	\$ 10,496.21	\$ 10,630.39	\$ 10,598.34	\$ 10,777.83	\$ 10,774.91	\$ 10,866.14	\$ 10,948.30	\$ 10,794.84	\$ 10,892.83	\$ 10,894.40	\$ 10,939.62
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BM

FECHA	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
PORTAFOLIO	\$ 9,858.70	\$ 9,708.23	\$ 9,715.89	\$ 9,822.10	\$ 9,811.31	\$ 9,831.39	\$ 9,805.58	\$ 9,871.19	\$ 9,985.97	\$ 9,884.96	\$ 9,717.30	\$ 9,946.63
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 9,851.52	\$ 9,713.40	\$ 9,724.38	\$ 9,847.82	\$ 9,852.58	\$ 9,884.45	\$ 9,867.30	\$ 9,953.97	\$ 10,095.11	\$ 9,997.93	\$ 9,876.12	\$ 10,116.45
FECHA	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17
PORTAFOLIO	\$ 9,982.38	\$ 10,142.98	\$ 10,188.31	\$ 10,010.32	\$ 10,295.09	\$ 10,460.67	\$ 10,374.01	\$ 10,431.18	\$ 10,335.19	\$ 10,215.89	\$ 10,534.66	\$ 10,508.33
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,157.70	\$ 10,350.26	\$ 10,389.13	\$ 10,208.94	\$ 10,531.68	\$ 10,706.82	\$ 10,622.81	\$ 10,689.75	\$ 10,598.54	\$ 10,479.99	\$ 10,840.00	\$ 10,820.04
FECHA	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18
PORTAFOLIO	\$ 10,535.24	\$ 10,589.30	\$ 10,729.83	\$ 10,702.92	\$ 10,890.07	\$ 10,892.41	\$ 10,990.33	\$ 11,079.18	\$ 10,929.36	\$ 11,034.02	\$ 11,041.51	\$ 11,094.37
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,858.24	\$ 10,904.58	\$ 11,076.08	\$ 11,057.29	\$ 11,269.04	\$ 11,280.97	\$ 11,396.07	\$ 11,506.90	\$ 11,360.56	\$ 11,492.64	\$ 11,511.09	\$ 11,579.15



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Cabe hacer mención, que no existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos que afectan a los rendimientos presentados.

SERIE BFO

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	7.20%	7.55%	6.84%	n.a	n.a	6.07%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BF1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	5.88%	6.20%	5.53%	n.a	n.a	4.77%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BF2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	5.51%	5.82%	5.16%	-2.14%	7.96%	4.40%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BF3

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	5.27%	5.56%	4.91%	n.a	n.a	4.16%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BFX

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	7.64%	8.09%	7.38%	n.a	n.a	6.62%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BFS

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	6.03%	6.43%	5.78%	n.a	n.a	5.02%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BFE

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	5.17%	5.55%	4.92%	-1.74%	7.66%	4.17%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BOE1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	7.64%	8.09%	7.38%	-0.01%	10.16%	6.62%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BOE2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	7.02%	7.45%	6.76%	-0.59%	9.52%	6.00%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BOE3

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	6.71%	7.13%	6.45%	-0.88%	9.21%	5.69%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BOE4

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	6.40%	6.81%	6.14%	-1.17%	8.89%	5.39%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BD

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	6.03%	6.43%	5.78%	-1.51%	8.52%	5.02%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BF

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	4.95%	5.24%	4.60%	-2.66%	7.39%	3.84%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

SERIE BM

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2015	2016	2017
Rendimiento bruto	7.66%	8.10%	7.40%	0.01%	10.18%	6.63%
Rendimiento neto	5.98%	6.27%	5.58%	-1.71%	8.41%	4.81%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.63%	7.62%	7.05%	3.07%	4.14%	6.93%
Índice de Referencia	7.44%	8.04%	7.02%	-0.29%	9.76%	6.19%

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD**a) Posibles Adquirentes**

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondos son:

BF0, BF1, BF2, BF3, BF: Personas Físicas.

BFX, BFS, BFE: Personas Físicas Exentas.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BD: Personas Morales No Contribuyentes.

BM: Personas Morales.

Personas Físicas

Las acciones podrán ser adquiridas por Personas Físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; y las distribuidoras de las sociedades de inversión por cuenta de terceros, de acuerdo con los montos establecidos en la tabla de Distribuidores.

Personas Físicas Exentas

Las acciones podrán ser adquiridas por personas físicas exentas, que invierten en los vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Personas Morales

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales y las distribuidoras de las Sociedades de

Inversión.

Personas Morales No Contribuyentes

Las acciones podrán ser adquiridas por Personas Morales No Contribuyentes, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley Impuesto sobre la Renta.
- d) Personas Físicas que invierte en los vehículos a los que hace referencia el Art. 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Sociedades de Inversión.
- f) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet www.suraim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día hábil en que se recibió la orden.

La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) de la fracción iv) Pérdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra y venta se liquidarán al segundo día hábil (48 horas) contado a partir de la fecha de ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con recursos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s)

Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Montos mínimos

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, excepto en las series BF1, BF2, BF3, BFS, BFE, de conformidad con los montos señalados en la tabla de distribuidores, en el rubro de posibles adquirentes de este prospecto; sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, contenido en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" de este prospecto.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia del Fondo de conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso b), sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por lo menos tres años calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

Las distribuidoras integrales son:

- ✓ SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión
- ✓ Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- ✓ Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora De Sociedades de Inversión
- ✓ Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- ✓ Banco Credit Suisse, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple
- ✓ O'Rourke y Asociados, S.A. de C.V., Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión
- ✓ Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión

Otros prestadores de Servicios:

La institución calificadoradora de valores será: Moody's de México S.A de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

g) Costos, comisiones y remuneraciones

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx.

a. Comisiones pagadas directamente por el cliente

SERIES BF0, BF1, BF2, BF3, BFX, BFS y BFE

Concepto	Serie BF0		Serie BF1		Serie BF2		Serie BF3		Serie BFX		Serie BFS		Serie BFE	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00												
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00												
Compra de acciones	NA	0.00												
Venta de acciones	NA	0.00												
Servicio por Asesoría	NA	0.00												
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00												
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00												
Otras	NA	0.00												
Total		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BD, BF y BM

Concepto	Serie BD		Serie BF		Serie BM	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

b. Comisiones pagadas por el Fondo

SERIES BFO, BF1, BF2, BF3, BFX, BFS y BFE

Concepto	Serie BFO		Serie BF1		Serie BF2		Serie BF3		Serie BFX		Serie BFS		Serie BFE	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	1.00%	10.00	1.30%	13.00	1.50%	15.00	0.00%	0.00	1.30%	13.00	2.00%	20.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	1.00%	10.00	1.30%	13.00	1.50%	15.00	0.00%	0.00	1.30%	13.00	2.00%	20.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BD, BF y BM

Concepto	Serie BD		Serie BF		Serie BM	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.39%	3.90	1.75%	17.50	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.91%	9.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	1.30%	13.00	1.75%	17.50	1.00%	10.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveeduría de precios, mantenimientos de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, pueden variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidor, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidor.

Costos

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BF0, BF1, BF2, BF3, BFX, BFS, BFE, BM, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	<p>Personas Físicas³:</p> <p>BF0.- Personas físicas con contrato de prestación de servicios donde se establece que el cobro de la comisión no se realizará a través de sociedades de inversión.⁴</p> <p>BF1.- Personas físicas cuyo saldo en SURA Investment Management México, S.A. de C.V., SOFI sea igual o mayor a \$3'000,000.00 pesos y colaboradores de SURA México y sus filiales.</p> <p>BF2.- Personas físicas cuyo saldo en SURA Investment Management México, S.A. de C.V., SOFI sea de \$250,000.00 pesos a \$2'999,999.99 Pesos.</p> <p>BF3.- Personas físicas cuyo saldo en SURA Investment Management México, S.A. de C.V., SOFI sea igual o menor a \$249,999.99 pesos.</p> <p>Personas Físicas Exentas⁵:</p> <p>BFX.- Personas físicas exentas con contrato de prestación de servicios donde se establece que el cobro de la comisión no se realizará a través de sociedades de inversión.⁴</p> <p>BFS.- Personas físicas exentas cuyo saldo en SURA Investment Management México, S.A. de C.V., SOFI sea igual o mayor a \$3'000,000.00 pesos y colaboradores de SURA México y sus filiales.</p> <p>BFE.- Personas físicas exentas cuyo saldo en SURA Investment Management México, S.A. de</p>

³ El proceso de reclasificación de series se realizará el primer día hábil del mes siguiente por el ejecutivo de relación que lleve al cliente, de acuerdo al saldo promedio mensual de activos administrados. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie de BF1, BF2 o BF3, y se comprará la serie correspondiente de acuerdo a los montos citados en la anterior tabla.

⁴ Los servicios ofrecidos son productos especializados (administración de portafolios de inversión diseñados por la áreas de Productos e Inversiones de la Operadora) y/o asesoría patrimonial (asignación y atención personal de asesores financieros especializados).

⁵ El proceso de reclasificación de series se realizará el primer día hábil del mes siguiente por el ejecutivo de relación que lleve al cliente, de acuerdo al saldo promedio mensual de activos administrados. La reclasificación consistirá en vender la posición que se tenga en la serie de BFS y BFE y se comprará la serie correspondiente de acuerdo a los montos citados en la matriz.

		<p>C.V., SOFI sea igual o menor a \$2'999,999.99 pesos.</p> <p>BM. Personas Morales.</p> <p>Personas Morales No Contribuyentes: BOE1. Clientes sin servicios adicionales. BOE2. Clientes con contrato de servicios adicionales. (*) BOE3. Clientes que reciben el servicio de Record Keeping⁶ y Learning⁷. BOE4. Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning.</p>
BD, BF, BFE, BM	<p align="center">Distribuidoras Integrales</p> <p>Más Fondos, S.A. de C.V., Sociedad distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión</p> <p>Old Mutual Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora De Sociedades de Inversión</p> <p>Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>Banco Credit Suisse, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple</p> <p>O'Rourke y Asociados, S.A. de C.V., Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión</p> <p>Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión</p>	<p>BD. Personas Morales No Contribuyentes. BF. Personas Físicas. BFE. Personas Físicas Exentas. BM. Personas Morales.</p>

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- 1) Mandato de Inversión.
- 2) Contrato de Servicios.
- 3) Por monto de activos bajo administración del cliente.
- 4) Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
- 5) Servicios de Tesorería
- 6) Servicios de Administración de Riesgos
- 7) Servicios de Contabilidad
- 8) Servicios Adicionales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad.

Mediante oficio No. 154/108261/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, la CNBV autorizó la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión, derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, ni consejo de administración, ni comisario:

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como Socio Fundador y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración, están encomendadas al consejo de administración de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos

⁶ Record Keeping: Sistema de Individualización de Cuentas.

⁷ Learning. Área especializada a la comunicación financiera para empleados de clientes institucionales.

de Inversión.

La integración del Consejo de administración de la Operadora se encuentra en el Prospecto Marco.

- La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al contralor normativo de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es la cantidad de \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 5,000,000,000 de acciones nominativas. \$1`000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1,000,000 de acciones de la serie "A", con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los \$4,999,000,000.00 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 4,999,000,000 de acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BF0, BF1, BF2, BF3, BFX, BFS, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BD, BF y BM, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al mes de enero 2018, el número total de accionistas del fondo es de 527, donde 17 inversionistas poseen más del 30% de alguna serie o más del 5% del capital social del fondo. La suma total de la tenencia de estos accionistas es 3,173,815,587.45 pesos, a la fecha de la última actualización.

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por una persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página de Internet: www.suraim.com.mx

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001 (en adelante "Ley de Sociedades de Inversión"), en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la

Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el impuesto sobre la renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 88 de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 87 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

De los Inversionistas

a) Personas Físicas

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas físicas residentes en México, acumularán en el ejercicio los intereses reales gravados devengados que les correspondan (que incluyen la ganancia en venta y el incremento en la valuación, disminuidos con los efectos de la inflación), en la proporción de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad. Dichas personas físicas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

Las sociedades de inversión calcularán el interés que acumulará la persona física y el ISR acreditable y se lo deben informar mediante una constancia anual. Asimismo, las sociedades de inversión deberán expedir constancia a sus inversionistas de los dividendos pagados.

En el caso de sociedades de inversión de renta variable, las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos, por el importe que resulte de sumar el dividendo percibido y el ISR pagado sobre dicho dividendo por la sociedad emisora y, podrán acreditar el ISR pagado por la sociedad que se determinará aplicando la tasa general establecida en la Ley del ISR al resultado de multiplicar el dividendo por el factor establecido en la Ley de la materia.

b) Personas Físicas Exentas

Las personas físicas exentas, se apegarán a lo establecido en el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) Personas Morales

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales, acumularán los intereses nominales devengados obtenidos de dichas sociedades. Los intereses nominales mencionados se conforman por la ganancia que obtengan por la enajenación de acciones y por el incremento en la valuación de las acciones no enajenadas al cierre del ejercicio proveniente de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad, de acuerdo a la inversión en ella que corresponda a cada persona.

Al igual que las personas físicas, las personas morales podrán acreditar el ISR que la sociedad hubiese pagado conforme al punto anterior.

d) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

e) Consideraciones a Inversionistas Extranjeros

Las personas extranjeras que compren acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal

que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, inclusive el título Quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

Los Fondos, cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

f) Operaciones de Préstamo de Valores y de inversión en Instrumentos Derivados

En caso de operaciones de préstamo de valores y de inversión en instrumentos derivados, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

g) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente Prospecto Marco fue autorizado por la CNBV mediante oficio 157/8966/2015 de fecha 29 de octubre de 2016.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada, son los siguientes:

- ✓ Actualización del Valor en Riesgo (VaR), observado durante el último año.
- ✓ Actualización de la información de los rendimientos del Fondo.
- ✓ Se elimina el Consejo de Administración del Fondo.
- ✓ Actualización del número de accionistas.
- ✓ Actualización del número de accionistas e inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.

Última actualización 31 de enero del 2018.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx, en la sección de

Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Ismael Díaz Gálvez
Director General

10. CARTERA DE INVERSION

Composición de la Cartera de Inversión
Principales inversiones al mes de enero del 2018.

Activo objeto de inversión subyacente			Monto (Miles \$)	%
Emisora	Nombre	Tipo		
UDIBONO	251204	Udibonos 0v	2,270,775.36	70.96
UDIBONO	281130	Udibonos 0v	246,074.16	7.69
BONDESD	200702	Bonos de Desarrollo del Gobier	88,197.37	2.76
RCO	12U	CertificadoBursátilPrivados	51,472.47	1.61
BAC871	251021	NotasEstructuradasdeMediano	47,380.62	1.48
PEMEX	10U	C.B. emitidos por Entidades o	44,777.46	1.40
CONM151	351215	Eurobonos0	41,490.27	1.30
FHIPOCB	17U	C.B. emitidos por Entidades o	32,659.84	1.02
CBIC006	321125	Certificados Bursátiles	27,594.63	0.86
BACOMER	10U	CertificadosBursátilesBancar	27,158.52	0.85
Cartera Total			3,200,017,137.00	

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones